

F-GC-01  
 Versión: 11  
 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

Fecha del estudio: 03 de Febrero de 2020

Objeto de la contratación: BRINDAR APOYO A LA SECCION DE CONTRATACION EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE EN ESTA DEPENDENCIA

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: NO APLICA

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** DE ACUARDO AL PLAN DE TRABAJO Y METAS PREVISTAS POR LA SECCION DE CONTRATACION PARA LA VIGENCIA 2020, Y TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ACTIVIDADES A REALIZAR, SE HACE NECESARIO CONTAR CON EL APOYO DE UN CONTRATISTA QUE RESPALDE Y BRINDE APOYO A LA GESTION, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y PROCESOS A CARGO DE LA SECCION DE CONTRACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN TRAMITE OPORTUNO A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA Y ATENDER A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

**Conveniencia:** ES OPORTUNO CONTAR PERSONAL DE APOYO QUE COADYUBE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTRATACION Y EL DESARROLLO DE CADA PROCESOS DE COMPRAS E INVENTARIOS EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE DE MANERA QUE CADA SECCIONAL Y LA SEDE CENTRAL DISPONGAN DE LOS MEDIOS E INSUMOS NECESARIOS Y ASI GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO CON CADA SECCIONAL.

ES OPORTUNO PARA LA EMPESA TODA VEZ QUE POS SU CONNOTACION DE PRESTADOR DE SERVISIOS EN 24 SECCIONALES DISPUESTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMANTO, HACEN QUE LA LABOR SEA MAS COMPLEJA, LA

MISMA NO SE CONCENTRA EN UN SOLO SITIO, SI BIEN EXISTE SEDE CENTRAL EN MANIZALES, LA SECCIONALES REQUIEREN DE LA COORDINACION Y APOYO.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

[Empty box for technical aspects of the good or service]

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		80121600	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	meses	6

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

[Empty box for required experience conditions]

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de

**PRESUPUESTO**

*[Handwritten signature]*

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
21.000.000	-	21.000.000

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010203	Honorarios Profesionales	21,000,000
	Total CDP	-

Centro de costos

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3)	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: <table border="1" data-bbox="272 443 1052 611"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se	Sí aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION QUE SE ENTREGUE COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE PARA EL	Sí aplica
CUIDAR LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, EVITANDO SU DESTRUCCION O UTILIZACION INDEBIDA.	Sí aplica

DAR APOYO A LOS PROCESOS DE ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE SERVICIO	Sí aplica
ACTUALIZAR SEMANALMENTE LA INFORMACION DE TODAS LAS ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE SERVICIO EN LA MATRIZ DE EVALUACION DE PROVEEDORES	Sí aplica
ACOMPañAR CUANDO SEA NECESARIO A LOS COMITES DE COMPRA QUE SE REALIZAN POR MEDIO DE SOLICITU UNICA DE OFEERTAS	Sí aplica
APOYAR A LA SECCION DE CONTRATACION EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACION DE ORDENES DE COMPRA	Sí aplica
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECCIONALES A LAS AUDITORIAS Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO CUAN SE LE REQUIERA POR PARTE DEL	Sí aplica
LO DEMAS QUE SEA NECESARIO EN FUNCION DE SU ACTIVIDAD	Sí aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SEDE CENTRAL MANIZALES

Plazo de ejecución: 6 MESES A PARTIR DEL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ANDRES FELIPE TABA RROYAVE	JEFE SECCION CONTRATACION

#### GARANTÍAS

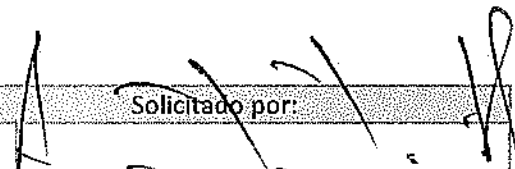
Tipo de garantías	Aplica
Poliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica


Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE SECCION CONTRATACION

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

